



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/38485

30/04/2026

113177

**AUTOR/A:** ALONSO CANTORNÉ, Félix (GSumar); SANTIAGO ROMERO, Enrique Fernando (GSumar)

#### **RESPUESTA:**

España mantiene una posición clara y consistente: considera los asentamientos en los territorios ocupados palestinos contrarios al Derecho Internacional, en línea con la posición de la Unión Europea y las resoluciones de Naciones Unidas.

Asimismo, el Ejecutivo ha reforzado su compromiso con el respeto del derecho internacional humanitario mediante las medidas adoptadas en respuesta a la situación en la región, incluyendo restricciones a operaciones que pudieran contribuir al conflicto y el impulso de mecanismos de control y supervisión acordes con la normativa nacional e internacional, a través de la aprobación del Real Decreto-ley 10/2025, de 23 de septiembre, por el que se adoptan medidas urgentes contra el genocidio en Gaza y de apoyo a la población palestina.

Madrid, 11 de junio de 2026